



Altos cargos y personal

Altos cargos y personal

Altos cargos

Según lo dispuesto en el apartado primero del artículo 8 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, “El Defensor del Pueblo Andaluz estará auxiliado por tres Adjuntías en las que podrá delegar sus funciones y entre las que designará a quien le auxilie en el ejercicio de las funciones que le corresponden como Defensor del Menor de Andalucía”.

- [¿Quién es el Defensor?](#)
- [¿Quiénes ocupan las Adjuntías?](#)

Personal

- [¿Cómo está organizada la Institución?](#)
- [¿Cuál es su personal?](#)
- [Autorizaciones de compatibilidad](#)
- [Normas reguladoras condiciones de trabajo](#)
- [Ofertas de empleo, becas y prácticas](#)
- [Miembros de la Comisión de Personal](#)

Retribuciones

- [¿Cuáles son las retribuciones de los altos cargos?](#)
 - [¿Perciben indemnizaciones por cese?](#)
 - [Declaración de actividades, bienes e intereses](#)
 - [Plantilla presupuestaria](#)
-